

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

C O N S I D E R A N D O

- Que el COLEGIO E INSTITUTO TECNICO SUPERIOR "ELOY VELASQUEZ CEVALLOS" del cantón La Libertad de la provincia del Guayas, celebra 22 AÑOS DE VIDA INSTITUCIONAL;
- Que el prestigio como institución educativa por su trabajo, entrega y dedicación a la juventud de la provincia, ha merecido el respeto y la admiración de la colectividad ecuatoriana, al graduar a sus 16 promociones de bachilleres, tanto en mecánica automotriz como en informática;
- Que mediante el esfuerzo y entrega de sus directivos, maestros y alumnos a las justas causas de la orientación, ha consolidado de manera permanente su contribución al desarrollo de la región y el país;
- Que es deber del Parlamento Nacional, resaltar la trascendencia de las fechas de creación de las instituciones a fin de elevar el espíritu cívico de sus habitantes y fortalecer el ideal democrático de la nación; y,

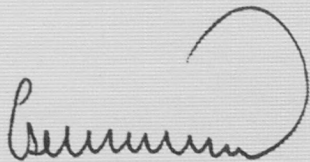
En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

A C U E R D A

Saludar a las autoridades, cuerpo docente, administrativo, alumnos y padres de familia del COLEGIO E INSTITUTO TECNICO SUPERIOR "ELOY VELASQUEZ CEVALLOS", al cumplir su VIGESIMO SEGUNDO ANIVERSARIO y hacer votos por su constante progreso y bienestar.

Delegar al señor doctor FAUSTO FAJARDO ESPINOZA, Legislador por la provincia del Guayas, para que en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecore el Pabellón Institucional y entregue copia autógrafa del presente Acuerdo a las autoridades del Plantel, en la Sesión Solemne que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los diez y seis días del mes de Diciembre de mil novecientos noventa y siete.



Dr. MARCO LANDAZURI ROMO
Presidente del Congreso Nacional, (E)



Dr. J. FABRIZIO BRITO MORAN
Secretario General del Congreso Nacional